



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210125000
Número interno 117611
TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Mayra Alejandra Osorio Navarro

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MAYRA ALEJANDRA OSORIO NAVARRO**, a través de apoderado, contra el **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**, el «**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE**» y la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

- 1.** Vincular al presente trámite a la **SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA** y a las partes en el proceso radicado bajo el No. 2004-00017.
- 2.** Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
- 3.** Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
- 4.** De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020210119600
Número interno 117466
TUTELA PRIMERA INSTANCIA
José Nedy Hurtado Hurtado



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2021